NORMAS GENERALES DEL CENTRO CURSO 2023- 2024

1. UNIFORMIDAD ESCOLAR.

De todos son conocidas las ventajas de usar uniforme: la comodidad de los padres, la ausencia de discriminación entre el alumnado, etc., así como la conveniencia de tener un distintivo e imagen particular de una institución que cuida al máximo todos los detalles. Por ello, instamos a la familia a respetar al máximo la uniformidad, que será obligatoria en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria, así como para cualquier acto oficial que se organice. No se pueden mezclar las prendas de ambos uniformes.

UNIFORME DEPORTIVO	UNIFORME NO DEPORTIVO
Chándal	Falda/Pantalón
Pantalón corto	Polo blanco
Camiseta deportiva larga/corta	Jersey rojo
Sudadera	
Babero (hasta 2º primaria)	
Calcetines blancos *	Calcetines o leotardos rojos con falda. Calcetines grises o negros con pantalón no deportivo. *
Zapatillas deportivas blancas *	Zapatos escolares negros o azul marino *
Abrigo azul marino *	

* Artículos no disponibles en el Centro.

Durante el invierno:

- Se permite el uso de jerséis de cuello de cisne de color blanco debajo del polo blanco.
- El chaquetón y el resto de las prendas de abrigo (bufandas, gorros y guantes) serán de color azul marino.

- No se permite el uso de prendas interiores de manga larga debajo de prendas de manga corta.
- Las prendas deben estar claramente marcadas en el interior con el nombre y apellido. **El Centro no se responsabiliza de las prendas perdidas.**
- Todos los alumnos de educación infantil, primaria y secundaria podrán usar el uniforme deportivo los días que tengan educación física o una extraescolar deportiva.
- El aprendizaje del protocolo social y su preparación para su futuro social y profesional empieza por cuidar su propia imagen. El alumnado de bachillerato no lleva uniforme escolar. Sin embargo, deberán asistir al Colegio vistiendo de una forma correcta teniendo en cuenta que se trata de un centro educativo. El protocolo del Centro exige que en jornadas especiales, eventos y otros actos singulares, el alumno acuda a las instalaciones con ropa adecuada a las circunstancias del mismo: zapatos de vestir, pantalón tipo chino/falda, camisa, polo, jersey o chaqueta.
- Es importante la apariencia personal y el aseo del alumnado como norma de convivencia y como reflejo del Colegio en la sociedad.

El incumplimiento de estas normas pueden ser causa de la no admisión a clase o incluso al Colegio en caso de reiteración.

2. FALTAS DE ASISTENCIA.

Las faltas de asistencia del alumnado deben estar debidamente justificadas. La puntualidad es importante para favorecer el rendimiento escolar y los hábitos de trabajo. Cuando las faltas de puntualidad o de asistencia sean reiteradas, nos remitiremos al protocolo para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Las faltas de asistencia y los retrasos le serán notificados a las familias a lo largo de la jornada escolar a través de la plataforma Alexia.

3. COMUNICACIÓN FAMILIAS - COLEGIO.

Al matricularse en nuestro Centro, el Colegio facilitará a los tutores legales una cuenta de correo electrónico y un usuario para la Plataforma Alexia, para uso exclusivo escolar. La comunicación orientada a cuestiones prácticas y organizativas del Centro se realizará a través de dichas cuentas, por lo que es muy importante consultarlas con asiduidad. Pasado un tiempo, si la familia no entra en las cuentas, éstas quedan deshabilitadas, por lo que el Centro no se hace responsable de comunicaciones que no hayan sido recibidas.

Pueden contactar con la Secretaría del Centro a través del siguiente correo electrónico: elpinar@colegioelpinar.com ó telefónicamente a través del siguiente número: 952413731.

Contratación de servicios extras
Se realizará mediante la cumplimentación de los correspondientes formularios.

4. AUTORIZACIONES.

Recogida del alumnado

El alumnado será recogido siempre por sus tutores legales o personas autorizadas por los mismos.

Para autorizar a otras personas (abuelos, familiares, amigos, asistentes/cuidadores...), los tutores legales deben rellenar la pregunta del formulario de renovación, y en caso de actualización, deberán enviar un correo electrónico tanto a la Secretaría del Centro como al tutor académico indicando nombre completo y DNI de la nueva persona autorizada.

Servicio sanitario

El Colegio cuenta con un servicio médico y de enfermería que atenderá al alumnado en el centro en caso necesario.
Únicamente se podrán administrar medicamentos al alumnado autorizado previamente en el formulario de renovación y siempre previo aviso a las familias.
En caso de alergias muy graves, asmas, etc., la familia tendrá que traer un informe médico e instrucciones donde se indiquen las medidas a llevar a cabo en caso de necesidad.

Redes sociales

El colegio dispone de una página web (www.colegioelpinar.com), Facebook, Twitter e Instagram en la que habitualmente se exponen eventos o noticias de las actividades realizadas. Por ello, es recomendable que todo el alumnado que forma parte de nuestra comunidad educativa, esté autorizado a aparecer en dichos medios. Para una mejor organización, dicha autorización no podrá modificarse una vez iniciado el curso escolar.

Excursiones

Las salidas realizadas fuera del Centro, como actividades enmarcadas dentro de la programación de cualquier área, deben ser OBLIGATORIAMENTE autorizadas mediante la cumplimentación del formulario de renovación.

Una vez se aproxime la excursión recibirán un formulario que deberán rellenar para confirmar la asistencia a las misma. La asistencia al Colegio el día de excursión implica la participación en dicha actividad de los alumnos/as autorizados en la matrícula/renovaciones.

5. ENTRADAS Y SALIDAS DEL COLEGIO.

La recepción del alumnado en el Colegio se realizará desde las 7.00h hasta las 8:30h. La Etapa de Infantil entrará por una puerta independiente asignada para los más pequeños y el resto del alumnado lo hará por la puerta principal del Centro.

Cualquier notificación relacionada con las necesidades del niño (por ejemplo, dietas blandas, cuidado y atención del niño, objetos perdidos, autobús, autorizaciones recogida, etc.) deberá hacerse en la Secretaría del Centro y al tutor académico. Siguiendo el procedimiento de comunicación interna del colegio, todos los mensajes serán posteriormente derivados a los correspondientes responsables.

Las familias que necesiten recoger al alumnado antes de la hora de salida del Colegio deberán notificarlo con antelación enviando un e-mail al tutor académico y a la Secretaría del Centro, indicando la persona que lo recogerá y las causas de la salida anticipada del Colegio. Es obligatorio que la persona que recoja al alumno firme en la Secretaría el Documento "Autorización salidas dentro del horario escolar". Estas salidas deberán producirse en los cambios de clase para no interrumpir el transcurso normal de las mismas. La única excepción será el alumnado de Bachillerato en época de exámenes que podrán salir del Centro sin acompañamiento de un adulto, previa autorización en formulario. La familia es responsable de cualquier situación que surja desde el momento de su salida del Centro.

6. HORARIOS.

Meses de septiembre y junio de lunes a viernes:
Se aplicará el Horario Escolar de verano:

- **Educación Infantil**: 8:30h a 14:30h
- **Educación Primaria**: 8:30h a 14:30h
- **Educación Secundaria**: 8:30h a 15:30h
- **Bachillerato**: 8:30h a 15:00h
- **Ciclos Formativos:** 15:00h a 21:00h

Meses de octubre a mayo
A partir del día 1 de octubre se implantará el siguiente horario de invierno:

- **Educación Infantil**:
  Lunes - jueves: Mañana 8:30h a 13:00h // Tarde 15:00h a 16:30h
  Viernes: 8.30h a 14.30h
- **Educación Primaria:**
  Lunes - jueves: Mañana 8:30h a 13:30h // Tarde 15:00h a 16:30h
  Viernes: 8:30h a 14:30h
- **Educación Secundaria:**
  Lunes a jueves: Mañana 8:30h a 15:00h // Tarde 15:45h a 16:30h
  Viernes: 8:30h a 15:30h
- **Bachillerato:**
  Lunes a Viernes: De 8:30h a 15:00h
- **Ciclos Formativos:**
  Lunes a Viernes: De 15:00h. a 21:00h

7. SERVICIOS DE AULA MATINAL, LUDOTECA Y ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR.

Con el fin de ayudarles a conciliar la vida familiar-laboral, el Colegio ofrece a las familias que lo necesiten la posibilidad de usar este servicio de forma gratuita de lunes a viernes en el horario de mañana y de lunes a jueves en el horario de tarde.

<table>
<tr><th></th><th>MAÑANA</th><th>TARDE DE LUNES A JUEVES
(OCTUBRE - MAYO)</th></tr>
<tr><td>Infantil</td><td rowspan="3">AULA MATINAL
7:00h a 8:15h</td><td>LUDOTECA INFANTIL
16:30h a 17:30h</td></tr>
<tr><td>1º Y 2º Primaria</td><td>LUDOTECA 1º Y 2º PRIMARIA
16:30h a 17:30h</td></tr>
<tr><td>3º a 6º Primaria
Y Secundaria</td><td>ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR
16:30h a 17:30h</td></tr>
</table>

SERVICIO DE AULA MATINAL, LUDOTECA Y ACOMPAÑAMIENTO SEPTIEMBRE Y JUNIO + LOS VIERNES DEL AÑO

Las tardes de septiembre y junio, además de los viernes de todo el año, el horario escolar se reduce de 8.30h a 14.30h para Infantil y Primaria, 8:30h a 15.00h para Bachillerato y de 8:30h a 15:30h para Secundaria. Por esta razón si necesitan que sus hijos/as se queden en el Centro de 14:30h a 16:30h podrán hacer uso de la amplia oferta de actividades extraescolares que se les ofertará en el mes de julio.

Si se va a hacer uso de la ludoteca o acompañamiento escolar los viernes tarde, así como todas las tardes de septiembre y junio será imprescindible la previa inscripción, **rellenando obligatoriamente un formulario**.

El servicio de ludoteca/acompañamiento escolar de los viernes tarde y de los meses de septiembre y junio **será gratuito para el alumnado** que:

a) Hacen uso de uno de los dos tramos (14:30h a 15:30h y/o 15:30h a 16:30h) de actividades extraescolares

b) Son hermanos de alumnos en cursos superiores que salen a partir de las 15:00h

c) Son hermanos de alumnos que hacen uso de alguna actividad extraescolar dentro de este horario.

IMPORTANTE:

Durante los meses de SEPTIEMBRE Y JUNIO, el alumnado que durante la semana tienen una extraescolar dos veces por semana y el resto de los días se quedan en el servicio de ludoteca/acompañamiento, tendrán que abonar igualmente la cantidad correspondiente a ese servicio de forma íntegra.

NORMAS:

El alumnado que hace uso de este servicio de ludoteca y acompañamiento escolar los meses de septiembre y junio y todos los viernes del año tendrá **dos tramos horarios** para ser recogido, **15:30h o 16:30h**. **No podrá salir a mitad del servicio**, tendrá que respetar la hora establecida.

En el caso que el alumnado que se encuentre registrado en estos formularios y no haga uso de este servicio, **no tendrá derecho a registrarse nuevamente.** Las plazas son limitadas y hay que gestionarlas con coherencia.

- ➔ **Para un mejor funcionamiento del servicio se ruega que se respeten las normas. El buen uso favorece a todas las familias y la buena convivencia.**

SERVICIO DE AULA MATINAL, LUDOTECA Y ACOMPAÑAMIENTO OCTUBRE - MAYO

Con el fin de ayudarles a conciliar la vida familiar-laboral, el Colegio ofrece a las familias que lo necesiten la posibilidad de usar **este servicio de forma gratuita:**

- **de lunes a viernes en horario de mañana (AULA MATINAL)**
- **de lunes a jueves en el horario de tarde. (LUDOTECA/ACOMPAÑAMIENTO)**

Los meses de octubre a mayo, de lunes a jueves el horario de la ludoteca de tarde es de 16:30h a 17:30h.

8. SERVICIO DE TRANSPORTE.

Las paradas y rutas existentes durante el curso 2022/2023 se mantendrán para el curso 2023/2024. No obstante, se establece la supervisión directa de los detalles del servicio por parte del proveedor y del correspondiente responsable de transporte escolar, de manera previa al inicio del curso. El resultado de dicha revisión podría dar lugar a pequeños cambios con el fin de adaptarlo mejor a cualquier situación coyuntural, y de ser así, se informará convenientemente de rutas y horarios la primera semana de septiembre.

Normas para el Servicio de Transporte Escolar

1. El servicio de autobús puede contratarse de varias formas: anualmente, mensualmente o por tickets sueltos.

En el caso de que su hijo **no vaya a ir en el autobús** o **vaya a necesitar un ticket suelto** es necesario que:

- Lo notifique con antelación mediante un correo electrónico al monitor de autobús, al tutor y a la Secretaría.
- Avise antes de las 12 de la mañana.
- Se adapte a las paradas previamente establecidas para la ruta, cuya información podrán solicitar en la Secretaría.
- Sepa que el uso de ticket suelto no garantiza siempre una plaza, depende del número de plazas libres que haya en la ruta.

2. Si por algún motivo, su hijo necesitase **bajarse en una parada distinta a la habitual**, lo deberá comunicar mediante un correo electrónico al monitor de autobús, al tutor y a la Secretaría con suficiente antelación, indicando la fecha de inicio y finalización de ese cambio; en ningún caso estos cambios se harán mediante acuerdo con los conductores y/o responsables de la ruta. No se realizará ningún cambio sin comunicación previa en Secretaría.

3. Si desea autorizar a otras personas (abuelos, familiares, amigos, asistentes/cuidadores, otros padres del colegio...) para que recojan a su hijo en la parada del autobús, las familias deben rellenar la sección de autorizaciones en el formulario de matriculación y renovación. Además, deberá acompañarla con una copia del carné de identidad de dicha persona. Se entregará personalmente en la Secretaría del Centro.

4. Se ruega puntualidad en la parada. La familia siempre debe estar cinco minutos antes de la hora acordada para que el autobús no tenga que esperar o parar en el caso de que llegue con antelación. El alumno volverá al Colegio si no fuese recogido a tiempo.

9. SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR.

El Servicio de Comedor Escolar está gestionado directamente por el Colegio El Pinar, asesorado en todo momento por una empresa externa que llevará un seguimiento exhaustivo de la calidad de nuestros productos y del control sanitario.

Nuestro objetivo prioritario es fomentar una alimentación completa durante la edad escolar que permita al niño crecer con salud. Por tanto, nuestro menú está basado en una dieta variada y equilibrada, que garantiza los nutrientes que necesita.

El menú estará disponible en nuestra web y también recibirán un recordatorio por correo electrónico mensualmente, para que conozcan la alimentación diaria de sus hijos y puedan complementar con las comidas del resto del día.

No existirá variación alguna en el menú diario, salvo que hubiera necesidad de dietas específicas por motivos médicos o religiosos, en cuyo caso deberá ser notificado por escrito en la Secretaría del Centro. En el caso de que el alumno necesitase dieta blanda en un día puntual también deberá ser notificado a la Secretaría del Centro antes del comienzo de las clases. Contamos con personal cualificado en nuestra cocina que realiza día a día la comida de nuestro alumnado, además de monitores que se encargan de:

- Atender y supervisar la alimentación de los niños.
- Crear hábitos de higiene y de saber estar en la mesa.
- Crear un clima agradable, potenciando el respeto, la comunicación y la buena convivencia.
- Conocer las dietas específicas de nuestro alumnado, como intolerancias y alergias a determinados alimentos.
- Estimular el consumo de los alimentos que se ponen en la mesa.
- Fomentar la estima por el propio cuerpo y el cuidado de la salud a través de la alimentación.
- Capacitar al escolar para que adopte hábitos de vida saludables.
- Sensibilizar sobre la importancia de un consumo respetuoso con el medio ambiente.

Opciones

- **Comedor anual:** contratación de este servicio durante todo el curso escolar, desde septiembre a junio (ambos inclusive). Se paga mensualmente con la escolaridad. Si no se contrata el curso entero y sólo son algunos meses se incrementa el precio.
  Si se prescinde del pago anual del comedor a lo largo del curso, se pierde la bonificación aplicada a las mensualidades.
  * La única excepción se hará con el alumnado de Bachillerato.

- **Tickets sueltos de comedor.** Sólo se permitirán un máximo de 2 tickets semanales.

- Los alumnos de ESO y Bachillerato que lo necesiten, podrán hacer uso del servicio **P-LUNCH** (Packed lunch - comida de casa): El centro dispone de un lugar específico para ello que cuenta con supervisión de monitores. El P-LUNCH se paga mensualmente con la escolaridad. No existe la opción de contratarlo en tickets sueltos.

- **Family lunch**
  - **OPCIÓN 1: "COME CON NOSOTROS"** Los padres y madres podrán utilizar el servicio de comedor de 14:30h a 15:45h.
  - **OPCIÓN 2: ¡NOVEDAD! "COME CON TU HIJO/A"** En la etapa de Primaria, los padres y madres podrán solicitar comer con su hijo/hija un día determinado de lunes a jueves de 13.30h a 14.30h. PLAZAS LIMITADAS.

Para solicitar cualquiera de las opciones anteriores deberán avisar telefónicamente, vía mail o presencialmente en la Secretaría del Centro, donde podrán comprar su ticket.

10. LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR.

Libros de texto: El profesorado selecciona todos los libros de texto necesarios para el alumnado. El Centro pondrá a su disposición el listado de los mismos.

Material escolar: Les facilitaremos un listado en el que aparecerá el material fungible del próximo curso escolar así como los libros de lectura que necesiten. Este material deben adquirirlo fuera del Centro y el alumnado lo traerá a clase al inicio de curso, cuando se lo indique su tutor académico, excepto el material escolar del alumnado de infantil que está incluido en el precio de la escolaridad.

Carpeta de recursos: Es el material complementario a los libros de texto que el Colegio irá facilitando al alumnado a lo largo del curso escolar.

Toda esta información se especificará en la carta de inicio de curso que recibirán en el mes de julio.

11. RECURSOS DIGITALES.

Desde 4º de primaria, el alumnado debe tener su propio ordenador. Se informará a las familias de las ***características mínimas*** del ordenador. Se ruega cumplan con dichos requisitos para una mejor implementación en nuestros sistemas, así como un mejor desempeño para el alumnado.

Consideramos el portátil como la herramienta de trabajo del alumnado. Éste deberá venir con la configuración inicial del fabricante y su licencia original correspondiente al sistema operativo Windows. No podrán tener instalado ningún software del que no se posea su respectiva licencia original. Los sistemas IOS - MAC OS - no están soportados por nuestros sistemas.

Se recomienda tener contratado un seguro de accidentes, ya que el Centro no proporcionará portátil de repuesto en estos casos.

Todos los ordenadores de 4º de primaria a 4º de ESO deben tener preparado el Contenido ITAE y la Puesta a Punto. El Contenido ITAE es específico del Centro para el desarrollo de

actividades, y la Puesta a Punto es una actualización de los sistemas, tanto a nivel de sistema operativo como a nivel de drivers para una mejora en el rendimiento y seguridad de los portátiles.

Tanto el contenido Itae como la puesta a punto son obligatorios y se pagarán antes del comienzo escolar.

Toda esta información se especificará en la carta de inicio de curso que recibirán en el mes de julio.

Se configurarán dos cuentas de usuario, la cuenta del alumno (con derechos de usuario básico) y la cuenta de Administrador (gestionada exclusivamente por el Colegio). No se podrán instalar programas o herramientas que no sean para el uso del estudiante y previa autorización por parte del Departamento de Informática. Esta configuración se hace para evitar problemas de seguridad, tanto para el portátil en cuestión, como para el resto de componentes de la infraestructura del Centro.

Queda prohibido el arranque de los portátiles con "live-cd" o "live-usb" para arrancar con otros sistemas operativos.

Se prohíben expresamente el uso de dispositivos para proveer de conexión a internet que no pasen por nuestros sistemas, tales como routers externos, tarjetas SIM para portátiles, móviles, etc.. Avisamos de la peligrosidad de este punto, ya que los dispositivos quedarían expuestos a merced de "internet", lo que podría ocasionar robo de datos, suplantación de identidad, ciberacoso, etc. En estos casos el Centro no se hará responsable de cualquier perjuicio que ello pudiera conllevar.

Si antes de comprar el ordenador tienen alguna duda pueden ponerse en contacto con la Secretaría y concertar una cita con el Departamento de Informática del Centro.

NOVEDAD: A partir del curso escolar 22/23, los ordenadores deberán adquirirse fuera del centro.

12. PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN.

1. Entrevista personal con la familia y el alumno/a.

2. Entregar en la Secretaría del Centro el Formulario de Matriculación debidamente cumplimentado junto con el pago del importe de la matrícula según las condiciones de la Lista de Precios y aportación de la documentación detallada en el apartado "Documentación Oficial" en un plazo máximo de 15 días desde la notificación de la admisión.

3. Confirmación de la Admisión.

El Centro se reserva el derecho de admisión en cualquier fase de este procedimiento, ya sea por falta de documentación proporcionada por la familia o por intereses del Centro.

4. El importe de la matrícula se abonará en el momento de la matriculación. Se pagará solamente una vez y no es reembolsable.

Es obligatorio que las familias lean los documentos relativos a la Ley de Protección de datos y a la normativa europea GDPR que se encuentran en el formulario de renovaciones o matriculación antes de seleccionar cualquier apartado de la sección de Autorizaciones.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL

La regularización académica del alumno antes de su ingreso en el Centro es responsabilidad de sus padres o tutores legales. Antes de comenzar el curso y, tras la confirmación de la admisión, deberá presentar los siguientes documentos:

- Fotocopia del Libro de Familia donde aparezcan los padres y el hijo/a.
- Dos fotografías tamaño carné.
- Fotocopia D.N.I. o pasaporte de los padres o tutores legales en vigor.
- Fotocopia D.N.I. o pasaporte del alumno/a (si lo tuviera).
- Fotocopia de la cartilla de vacunación o equivalente.
- Documento con instrucciones pediátricas en el caso de padecer alergias o patologías que requieran cuidados especiales.
- Certificado de la Junta de Andalucía "Alumno de Altas Capacidades/NEAE.
- Certificado del Conservatorio de Música.
- Certificado del Consejo Superior de Deportes del Alumno Deportista de Alto Rendimiento.

Ampliación de documentación específica para cada una de las etapas:

- Convenio regulador o sentencia judicial en caso de padres separados/divorciados.

• Primaria (excepto 1º Primaria):

- Certificación oficial de notas del curso anterior.
- Fotocopia de notas de la última evaluación.

• Secundaria:

- Certificación Académica Original del Centro de procedencia con los resultados obtenidos en los dos últimos cursos académicos tanto en la convocatoria de junio como en la de septiembre.

- Fotocopia de notas de la última evaluación (en caso de matricularse pasada alguna evaluación).

• 1º Bachillerato:

- Certificación Académica Original del Centro de procedencia con los resultados obtenidos en los dos últimos cursos académicos.
- Propuesta de la solicitud del título de Graduado en E.S.O (original).

• **2º Bachillerato :**
- Certificación Académica Original del Centro de procedencia con los resultados obtenidos en los dos últimos cursos académicos.

• **Ciclos Formativos:**

- Ciclos Formativos de Grado Medio:
  - ➔ Certificación Académica Original del Centro de procedencia con los resultados obtenidos en los dos últimos cursos académicos.
  - ➔ Propuesta de la solicitud del título de Graduado en E.S.O (original) o Certificado de Calificación de las Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio/Certificado de Pruebas Libres de Graduado en ESO-Adultos.

- Ciclos Formativos de Grado Superior:
  - ➔ Certificación Académica Original del Centro de procedencia con los resultados obtenidos en los dos últimos cursos académicos.
  - ➔ Certificado de Grado Medio de F.P. (verificar modalidades) o solicitud del título.
  - ➔ Título de Bachiller (original) o Certificado de Calificación de las Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.

CALENDARIO DE PAGOS DE CUOTAS Y SERVICIOS CONTRATADOS

Para el curso 2023/2024:

MES	CONCEPTO
Marzo/Abril	Renovación de plaza para el siguiente curso escolar
Julio - Septiembre	Carpetas de recursos y uniformes

Las cuotas de escolaridad incluyen la escolaridad, dos excursiones provinciales (Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato) y el material escolar (Infantil).

FORMAS DE PAGO:

a) Domiciliación bancaria:
Cada día 1 del mes recibirán un cargo en su cuenta bancaria previamente facilitada en la matriculación de los alumnos o en la renovación de plaza.

b) Transferencia bancaria:
Tienen la posibilidad de abonar en nuestra cuenta la cantidad de la factura recibida. Este pago tiene que ser efectuado entre el día 1 y 5 de cada mes.

BANCO SANTANDER: ES64 0049 3375 08 2114023751

c) Secretaría:
Por razones fiscales la única y exclusiva posibilidad de pagar en secretaría la escolaridad y el comedor anual será por tarjeta de crédito, así como cualquier factura anual que supere como importe los 1000€.

Las extraescolares, transporte y otros conceptos inferiores a los 1000€ podrán ser pagados en efectivo.

IMPORTANTE:

- Cada mes se les enviará siempre las facturas para que puedan ver lo que están pagando independientemente de las formas de pago que elijan.

- Los datos fiscales que aparecerán en las facturas serán los que han elegido las familias al rellenar la matrícula o la renovación de plaza. En ningún caso podrá aparecer el nombre de una empresa.

- Para evitar confusiones y devoluciones rogamos que cualquier cambio del titular o número de cuenta se comunique antes del día 20 de cada mes por correo electrónico: elpinar@colegioelpinar.com

- Los cambios que se comuniquen con posterioridad no se harán efectivos hasta el mes siguiente.

- Una vez informada la familia del pago pendiente, por devolución o por impago, tendrá un plazo de 5 días para saldar dicha deuda. En este caso el recibo pendiente solamente podrá abonarse por transferencia bancaria o en secretaría previa cita con tarjeta de crédito.

- Por cada recibo devuelto se cobrará el correspondiente gasto de gestión bancaria, de 4€.

PRECIOS CURSO ESCOLAR 2023 - 2024

EDUCACIÓN INFANTIL (Mensual)	
Enseñanza (10 meses)	375€/mes
EDUCACIÓN PRIMARIA (Mensual)	
Enseñanza (10 meses)	405€/mes
EDUCACIÓN SECUNDARIA (Mensual)	
Enseñanza (10 meses)	425€/mes
BACHILLERATO (Mensual)	
Enseñanza (10 meses)	460€/mes
SERVICIO DE COMEDOR	
Anual (10 meses)	165€/mes
Mes suelto	210€/mes
Ticket suelto (máximo dos semanales)	9€/día
Packed - lunch	50€/mes
SERVICIO DE TRANSPORTE	
Recorrido largo (ida y vuelta)	180€/mes
Recorrido largo (1 viaje, ida o vuelta)	100€/mes
Recorrido corto (ida y vuelta)	155€/mes
Recorrido corto (1 viaje, ida o vuelta)	90€/mes
Ticket suelto	9€/viaje

MATRICULACIÓN	
Nuevos alumnos (incluye seguro escolar, servicio médico y gabinete psicológico)	495€
RENOVACIÓN DE PLAZA (Anual)	
Antiguos alumnos (incluye seguro escolar, servicio médico y gabinete psicológico).	275€

AULA MATINAL/LUDOTECA	
Aula matinal y ludoteca de lunes a jueves	**GRATUITAS**
Ludoteca/Acompañamiento Escolar (Viernes Tarde de octubre a mayo)	12€/mes 5€/día
Ludoteca/Acompañamiento Escolar (De lunes a viernes en septiembre y junio)	30€/mes 5€/día
ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR, ACADEMIA Y CATCH UP	
Acompañamiento y Academia (tardes) y Catch Up (dentro del horario lectivo)	**GRATUITA**

MATERIALES Y UNIFORMES
Dependiendo del curso en el que se encuentren necesitarán: **Uniformes, Libros de texto, Material escolar, Carpetas de recursos, Portatil, Contenido ITAE y la puesta a punto del portátil.**

CONTENIDO ITAE + PUESTA A PUNTO ORDENADORES (Desde 4º de primaria a 4º de Secundaria)	**180€**
CARPETAS RECURSOS	
1º, 2º y 3º Infantil	**130€**
1º, 2º y 3º Primaria	**175€**
4º, 5º y 6º Primaria	**30€**
1º, 2º, 3º y 4º Secundaria	**35€**
1º Bachillerato Salud, Humanidades, Sociales y Tecnológicos	**35€**
1º Bachillerato Artes	**120€**
2º Bachillerato Sociales, Humanidades, Salud y Tecnológico	**175€**
2º Bachillerato Artes	**180€**

DESCUENTOS GENERALES
El abono de la escolaridad de forma anual se bonificará con un descuento del **1,5%** de la misma si se efectúa el pago antes del 10 de julio y si permanece en el centro durante todo el curso. En caso de la no permanencia durante todo el curso se computará por trimestres, perdiendo la bonificación anual. En caso de varios hijos/as en el centro las familias se podrán beneficiar de los siguientes descuentos: - El segundo hijo/a de una familia tendrá un **10% de descuento en la enseñanza y un 20% en la matrícula y en la renovación de plaza**. - A partir del segundo hijo/a tendrá un **50% de descuento en la enseñanza y un 30% en la matrícula y renovación de plaza**.
PROMOCIÓN CONVENIOS
- El primer hijo/a de una familia tendrá un **5% de descuento en la enseñanza y un 15% en la matrícula.** - El segundo hijo/a de una familia tendrá un **15% de descuento en la enseñanza y un 20% en la matrícula y la renovación de plaza.** - A partir del tercer hijo/a de una familia tendrá un **50% de descuento en la enseñanza y un 30% en la matrícula y la renovación de plaza.**
EXCEPCIONES
- Cada familia sólo se podrá acoger a un convenio. - Las promociones no serán acumulables, salvo el pronto pago***** y este se calcula sobre el descuento de la cantidad resultante. - Los descuentos serán acumulativos hasta un máximo del 5%+1,5% en el 1er hijo, un máximo del 15%+1,5% en el segundo hijo y un máximo del 50% en el 3er hijo. Todo esto en concepto de escolaridad. - En la matrícula y en la renovación de plaza no se pueden acumular descuentos. - No se devuelve el dinero de la matrícula ni de la renovación de plaza en caso de baja. - En caso de baja, el pago único se devuelve por trimestres, es decir, se devuelve los no empezados y pierde la totalidad de las bonificaciones. - Si un alumno se da de baja antes de la finalización del curso las nuevas reservas de plaza no se considerarán renovación. - Discrecionalmente se pedirá aval bancario cuando se considere oportuno.

MÁXIMO DE DESCUENTOS EN LA ESCOLARIDAD

Nº DE HIJOS	CONVENIO	FAMILIA	PRONTO PAGO	DESCUENTO MÁXIMO
1er Hijo	5%	__	1,5%*	**5% + 1,5%**
2º Hijo	5%	10%	1,5%*	**15% + 1,5%**
3er Hijo	__	50%	__	**50%**

MÁXIMO DE DESCUENTOS EN LA MATRÍCULA

Nº DE HIJOS	CONVENIO	FAMILIA	PRONTO PAGO	DESCUENTO MÁXIMO
1er Hijo	15%	__	__	**15%**
2º Hijo	__	20%	__	**20%**
3er Hijo	__	30%	__	**30%**

MÁXIMO DE DESCUENTOS EN LA RENOVACIÓN

Nº DE HIJOS	CONVENIO	FAMILIA	PRONTO PAGO	DESCUENTO MÁXIMO
1er Hijo	__	__	__	**__**
2º Hijo	__	20%	__	**20%**
3er Hijo	__	30%	__	**30%**

PRECIOS CICLOS FORMATIVOS 2023 - 2024

Grado medio TEGU Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre	
1er y 2º curso NUEVO TECO (cada curso)	3.250€
Pago mensual (10 mensualidades)	325€
Grado superior TSEAS Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva	
1er y 2º curso TAFAD (cada curso)	3.300€
Pago mensual (10 mensualidades)	330€
Grado medio GESTIÓN ADMINISTRATIVA Técnico en Gestión Administrativa	
1er y 2º curso Gestión Administrativa (cada curso)	3.000€
Pago mensual (10 mensualidades)	300€
Grado superior de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Técnico superior en Administración y Finanzas	
1er y 2º curso Administración y Finanzas (cada curso)	3.250€
Pago mensual (10 mensualidades)	325€
Grado superior de ASISTENTE A LA DIRECCIÓN Técnico superior en Asistente a la Dirección	
1er y 2º curso Asistente a la Dirección (cada curso)	3.250€
Pago mensual (10 mensualidades)	325€
Grado superior de COMERCIO INTERNACIONAL Técnico superior en Comercio Internacional	
1er y 2º curso Comercio Internacional (cada curso)	3.250€
Pago mensual (10 mensualidades)	325€
Grado superior de MARKETING Y PUBLICIDAD Técnico superior en Marketing y Publicidad	
1er y 2º curso Marketing y Publicidad (cada curso)	3.250€
Pago mensual (10 mensualidades)	325€

Grado medio TCAE Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería	
1er curso Auxiliar de Enfermería (cada curso)	3.300€
Pago mensual (10 mensualidades)	330€
2º curso de Auxiliar de Enfermería (pago único)	1.650€
Pago mensual (4 mensualidades)	412,5€
Grado superior TSEI Técnico Superior en Educación Infantil	
1er y 2º curso Educación Infantil (cada curso)	3.300€
Pago mensual (10 mensualidades)	330€

Grado medio de FARMACIA Y PARAFARMACIA Técnico en Farmacia y Parafarmacia	
1er y 2º curso Farmacia y Parafarmacia (cada curso)	3.300€
Pago mensual (10 mensualidades)	330€

Grado Superior en IPD Y MN Técnico superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	
1er y 2º curso Imagen para el diagnóstico (cada curso)	3.800€
Pago mensual (10 mensualidades)	380€
Grado Superior en RADIOTERAPIA Y DOSIMETRÍA Técnico superior en Radioterapia y Dosimetría	
1er y 2º curso Radioterapia (cada curso)	3.800€
Pago mensual (10 mensualidades)	380€

MATRICULACIÓN	
1er curso en cada Grado	250€
RENOVACIÓN	
2º curso en cada Grado	250€

DESCUENTOS GENERALES

- El abono de la escolaridad de forma anual se bonificará con un **descuento** de un **1,5%** antes del 10 de julio.
- En caso de varios hijos/as en el centro las familias se podrán beneficiar de los siguientes descuentos en la enseñanza y en la matrícula .
- El segundo hijo/a de una familia tendrá un **10% de descuento en la enseñanza** y un **20% en la matrícula y renovación de plaza.**
- A partir del segundo hijo/a tendrá un **50% de descuento en la enseñanza** y un **30% en la matrícula y renovación de plaza.**
- El descuento de segundo hijo se aplicará al de menor cuantía.

PROMOCIÓN CONVENIOS

- El primer hijo/a de una familia tendrá un **5% de descuento en la enseñanza y un 15% en la matrícula.**
- El segundo hijo/a de una familia tendrá un **15% de descuento en la enseñanza y un 20% en la matrícula.**
- A partir del tercer hijo/a de una familia tendrá un **50% de descuento en la enseñanza y un 30% en la matrícula.**

EXCEPCIONES

- Cada familia sólo se podrá acoger a un convenio.
- Las promociones no serán acumulables, salvo el pronto pago***** y este se calcula sobre el descuento de la cantidad resultante.
- En la matrícula y en la renovación de plaza no se pueden acumular descuentos.
- No se devuelve el dinero de la matrícula ni de la renovación de plaza en caso de baja.
- En caso de baja, el pago único se devuelve por trimestres, es decir, se devuelve los no empezados.
- Si un alumno se da de baja antes de la finalización del curso las nuevas reservas de plaza no se considerarán renovación.
- Discrecionalmente se pedirá aval bancario cuando se considere oportuno.

MÁXIMO DE DESCUENTOS EN LA ESCOLARIDAD

Nº DE HIJOS	CONVENIO	FAMILIA	PRONTO PAGO	DESCUENTO MÁXIMO
1er Hijo	5%	__	1,5%*****	**5% + 1,5%**
2º Hijo	5%	10%	1,5%*****	**15% + 1,5%**
3er Hijo	__	50%	__	**50%**

MÁXIMO DE DESCUENTOS EN LA MATRÍCULA

Nº DE HIJOS	CONVENIO	FAMILIA	PRONTO PAGO	DESCUENTO MÁXIMO
1er Hijo	15%	__	__	**15%**
2º Hijo	__	20%	__	**20%**
3er Hijo	__	30%	__	**30%**

MÁXIMO DE DESCUENTOS EN LA RENOVACIÓN

Nº DE HIJOS	CONVENIO	FAMILIA	PRONTO PAGO	DESCUENTO MÁXIMO
1er Hijo	__	__	__	**__**
2º Hijo	__	20%	__	**20%**
3er Hijo	__	30%	__	**30%**

ANEXO I:

IMPAGOS DE MENSUALIDADES: RÉGIMEN Y CONSECUENCIAS.

El Colegio el Pinar se reserva el derecho de:

1. En el caso de que un alumno/a mantenga con el Colegio El Pinar un saldo pendiente del curso anterior por cualquier concepto en septiembre, y éste no sea regularizado entre el 1 y 5 de dicho mes, se podrá notificar al padre/tutor del alumno/a la no inclusión del mismo en el Colegio el Pinar para el curso académico a iniciar en septiembre. La Dirección del centro evaluará cada caso de forma individual y tomará una decisión en base a los criterios que considere oportunos y más relevantes. Esta decisión podrá tomarse incluso en el caso de que el alumno haya abonado la matrícula del curso y por tanto la deuda corresponda a mensualidades y/o otros conceptos facturables anteriores. El abono de la matrícula da derecho a plaza para el año siguiente sólo en el caso de que el alumno esté al día en sus obligaciones de pago.
2. En el supuesto de que durante el propio transcurso del curso, se produzcan una situación de impago de forma reiterada, entendiéndose por tal el impago de dos meses consecutivos o tres alternativos, la Dirección del centro evaluará las circunstancias del

impago y podrá acordar la baja por impago del alumno en el Colegio El Pinar, previa advertencia por correo electrónico o medio que justifique su entrega al padre o tutor, otorgándole un plazo de 10 días para que subsane dicho impago, y caso de no ser atendido el requerimiento se procederá a la baja definitiva del alumno previa notificación de la incidencia al departamento correspondiente de la Consejería de Educación. En cualquier caso El Colegio El Pinar se reserva el derecho a ejercitar las acciones legales oportunas para cobrar la deuda pendiente.

3. BAJA DE ALUMNO/A DURANTE EL CURSO ACADÉMICO. En el supuesto de que un alumno/a causará baja voluntaria una vez comenzado el año académico deberá estar al día de sus obligaciones económicas con el Colegio El Pinar reservándose éste el derecho a reclamar los adeudos pendientes por los medios que considere oportunos.

Se deberá tener en cuenta que la baja de un alumno no da derecho a la devolución de la matrícula abonada para la reserva de plaza del curso activo. En el caso de que el desistimiento no se produzca a principios de un mes natural y se haya producido el cobro del mes en el que se produzca la baja no habrá lugar a la devolución de la mensualidad abonada. En el supuesto de que la baja se produjera por la expulsión del alumno/a del Colegio El Pinar como consecuencia de la aplicación del Régimen disciplinario del Centro, serán de aplicación los mismos supuestos aplicables para la baja voluntaria.

La baja voluntaria se cursará tras cumplir los siguientes requisitos:

- Firmar en secretaría del Centro la baja voluntaria

- Devolución del material del Colegio

- Saldar integralmente las deudas no satisfechas**.**